	DIRECCIÓN CUARENTENA ANIMAL	Rige a partir de: 01/10/2015	Código: DCA-PG12-RE-44
	Cuestionario para la evaluación de especies ornamentales	Versión 01	Página 1 de 2
Elaborado por: Equipo Técnico DCA y Programa Nacional de Acuicultura	Revisado por: Unidad de Gestión de Calidad	Aprobado por: Director Cuarentena Animal	

Consideración para la Autoridad Competente

Este cuestionario debe ser completado y enviado a la Dirección General del SENASA-Costa Rica


Dirección: BARREAL DE HEREDIA COSTA RICA DE JARDINES DEL RECUERDO 1KM AL OESTE Y 400 METROS AL NORTE EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO BENJAMIN NUÑEZ APARTADO 3-3006 CENADA / CENTRAL TELEFÓNICA 2587-1600

E-mail: bernardo.jaen@senasa.go.cr

- *El informe debe presentarse en idioma español.*

I. Autoridad Reguladora Oficial

1. Proveer información sobre los procedimientos establecidos para el registro y / o autorización de los establecimientos para exportar
2. Describir la capacidad económica y de recurso humano para la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico de enfermedades para los peces ornamentales. Y los muestreos que realizan así como frecuencia.
3. Proveer la legislación nacional referente a las especies acuícolas ornamentales principalmente:
 - 3.1 En la cadena productiva (producción, transporte, distribución y venta) de peces ornamentales
 - 3.2 En la prevención y control de enfermedades de los animales de acuicultura; notificación de casos de enfermedades o mortalidades en la cadena productiva.
 - 3.3 En la importación y exportación de animales de acuicultura de otros países.

	DIRECCIÓN CUARENTENA ANIMAL	Rige a partir de: 01/10/2015	Código: DCA-PG12-RE-44
	Cuestionario para la evaluación de especies ornamentales	Version 01	Página 2 de 2
Elaborado por: Equipo Técnico DCA y Programa Nacional de Acuicultura	Revisado por: Unidad de Gestión de Calidad	Aprobado por: Director Cuarentena Animal	

II. Información del establecimiento a exportar peces ornamentales

1. Nombre y dirección del establecimiento
2. número de registro
3. Información del suministro de agua y las descargas;
4. especies que producen;
5. Describa el estado de salud en el establecimiento exportador (liste los agentes patógenos que los han afectado, medias tomadas y tratamientos dados)
6. ¿El establecimiento está obligado a ejecutar buenas prácticas acuícolas? Describa cuáles son los aspectos que consideran y cuales registros mantienen
7. Describir como realizan el empaque de los animales para exportación, y anotar si utilizan sustancias para mantenimiento de los animales para el transporte.